



**COMUNICADO. Inspección de Consumo el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes impedirá la comercialización de mecheros sin mecanismo de seguridad para niños.**

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, a través de la Inspección de Consumo, realizará una campaña de visitas a establecimientos para impedir la venta de encendedores sin mecanismos de seguridad y de los denominados “de fantasía”. La comercialización de ambas modalidades está prohibida en nuestro país por el Instituto Nacional de Consumo.

La resolución subraya la vigencia en nuestro país de las normas europeas que regulan la fabricación de estos productos y prohíbe la comercialización de aquellos que no dispongan de un mecanismo de seguridad específico para impedir su uso por menores de 51 meses de edad. Además, el dispositivo debe rearmarse después de cada encendido sin que pueda anularse con facilidad y prolongar su eficacia durante todo el período razonable de vida del producto.

La resolución del órgano de consumo español se extiende, también, a los encendedores de fantasía, una denominación que agrupa a los parecidos a personajes de dibujos animados, juguetes, relojes, instrumentos musicales o partes de la figura humana. Especialmente comprometidos, son los que incorporan notas musicales, destellos de luz, objetos móviles u otros efectos divertidos que impulsan a la manipulación accidental o voluntaria por los pequeños.

Servicio de Comercio y Consumo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Esperamos que esta noticia pueda ser de su interés.

Reciban un cordial saludo.



Marisa Miranda  
*Gerente*

*Avda. Cerro del Águila, 9*  
*S.S. de Los Reyes - 28703 Madrid*  
*Tel: (34) 916524477*  
*Fax: (34) 916238359*  
*e-mail: [asempro@asempro.net](mailto:asempro@asempro.net)*